



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 1316

BUENOS AIRES, 05 FEB 2015

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-881-14-6 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma denominada BASF ARGENTINA S.A. inscrita en el R.N.E. bajo el N° 010044849 como Elaborador Indirecto, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, mediante Disposición N° 55/2013, solicita su ampliación de rubro como limpiadores e insecticidas en las formas aerosoles.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T N° 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8°, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y el Decreto N°

m. 1886/14.



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 1316

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º: Amplíese el rubro a la firma BASF ARGENTINA S.A., con domicilio en la Ruta Provincial N° 21, km 15, de la localidad de General Lagos, provincia de Santa Fe, provincia de Buenos Aires, en el Registro Nacional de Establecimientos, bajo el RNE N° 010044849 como Elaborador Indirecto, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, conforme al detalle contenido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTICULO 2º: La Dirección Técnica será ejercida por el Ingeniero Agrónomo: FERNANDEZ PANICELLI, Ricardo (Matrícula Profesional N° 11.066) y la Co-Dirección Técnica será ejercida por la Bioquímica: GATTO BICAIN, María Inés (Matrícula Profesional N° 6.340).

ARTICULO 3º: Cancélese el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T. N° 55/13, bajo el RNE N° 010044849 a la firma BASF ARGENTINA S.A.

ARTICULO 4º: Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente, bajo el N° 010044849 por intermedio de la Dirección



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 1316

de Vigilancia de Productos para la Salud, atento a lo indicado en el Art. 1º de la presente Disposición, cuya vigencia continuará siendo al con vigencia hasta el día 17 de Julio del año 2019. (Art. 5º de la Resolución M.S. y A.S. N° 708/98).

ARTICULO 5º: Acéptense los planos oficiales obrantes a fojas 241, 242, 243.

ARTICULO 6º: Anótese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la planilla de inscripción original, de la copia de la Disposición, del Certificado de inscripción que corresponda y de la copia del plano oficial aprobado. Luego, gírese a la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPTE. N°: 1-47-2110-881-14-6

DISPOSICIÓN N°
ca

1316

M.

Ing ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación

e Institutos

A.N.M.A.T.

Anexo I

Planta Constituyentes 1780, Tortuguítas, Buenos Aires

Elaborador Indirecto, Importador y Exportador de:

- Limpiadores (sólidos, líquidos)
- Desincrustantes (sólidos, líquidos)
- Insecticidas (líquidos, geles, pastas, sólidos: granulados; tabletas/polvos/fumígenos)
- Raticidas (bloques parafinados, granos)
- Productos para tratamiento de aguas (líquidos, polvos)
- Floculantes/Coagulantes para aguas (líquidos, polvos)

Planta Ruta N° 21, Km 15, General Lagos, provincia Buenos Aires


Elaborador Indirecto, Importador y Exportador de:

- Limpiadores (sólidos, líquidos, aerosoles)
- Desincrustantes (sólidos, líquidos)
- Insecticidas (aerosoles, líquidos, geles, pastas, sólidos: granulados, tabletas/polvos/fumígenos)
- Raticidas (bloques parafinados, granos)
- Productos para tratamiento de aguas (líquidos, polvos)
- Floculantes/Coagulantes para aguas (líquidos, polvos)

EXPTE. N° 1-47-2110-881-14-6

DISPOSICION N°
ca

1316


Ing ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.